



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 16 de octubre de 1997.-

Expte. N° 12.121/97-Ref.01/97

RESOLUCION INTERNA N° 682-97

VISTO:

La ncta presentada por la Srta. Carina Gabini, L.U. N° 32.268, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "EVALUACION DE LOS PUNTOS CRITICOS DE CONTROL EN LA PRODUCCION DE AVES Y HUEVOS EN UNA INSTITUCION PUBLICA DE LA CIUDAD DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconsejó favorablemente a fojas 3.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna n° 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA) en concepto de Beca Especial, a la Srta. Carina GABINI, L.U. N° 32.268, alumna / de la carrera de Nutrición por la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "EVALUACION DE LOS PUNTOS CRITICOS DE CONTROL EN LA PRODUCCION DE AVES Y HUEVOS EN UNA INSTITUCION PUBLICA DE LA CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2º.- Imputar este gasto en el INC. 5 - PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 16 de octubre de 1997.-

Expte. N° 12.121/97-Ref.01/97

RESOLUCION INTERNA N° 682-97

ARTICULO 3°.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

raf.

[Firma manuscrita]
D. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Firma manuscrita]

Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO

Que el presente gasto se encuentre contemplado en la Resolución Interna
de nº 141/97.

Por ende, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

autorizar al Sr. Decano la suma de \$ 150.000 (quinientos mil pesos) en concepto de honorarios, a la Srta. Carmen Rosa Estrada, integrante de la Comisión de Selección por la realización de su trabajo de tesis titulado "ANÁLISIS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN LA PRODUCCIÓN DE AVES Y ROZOVOS DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2°.- Seguir este gasto en el rubro 3 - PART. PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.